



COOPERATIVA DE COMERCIANTES EL ESFUERZO
RUT.76866660-1, LOS VILOS 4TA REGION.

SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE ha recibido La presentación de alegaciones , aporte de documentos u otros elementos de juicio en Base a las garantías otorgadas por el principio de contradicitoriedad Contenido en el Articulo 10 de la ley 19880, por el procedimiento sancionatorio en contra de INTERCHILE S.A ROL D-045-2017 de la SMA que en virtud de lo dispuesto en el Articulo 21 de la Ley Nº19880,esta organización de Economia Social posee el carácter De interesado en dicho procedimiento.

Se Compromete a realizar las gestiones correspondientes a los organismos sectoriales Servicios Publicos (Superintendencia Medio Ambiente Región de Coquimbo) con competencia Ambiental , que en el ejercicio de sus funciones , tomen conocimiento de estas Alegaciones, aporte de documentos u otros elementos de juicio y estarán obligados a Denunciarlos o informarlos a esta superintendencia. Para complementar esta presentación adjuntamos los siguientes documentos:

- 5 Copias de Balance General de carros gastronómicos que adhieren a entregar su información de ventas durante el periodo de enero a Diciembre año 2016 verificando una evidente disminución en sus ventas comparando el mismo periodo durante el año anterior 2015 en donde no existía ninguna IF en el sector de la comuna de Los vilos.
- Breve reseña histórica cooperativa El Esfuerzo los Vilos.
- Pendrive – En donde se encontrara una carpeta llamada Cooperativa El esfuerzo con PPT De Presentación de Alegaciones por parte De La organización social Cooperativa el Esfuerzo.
- Copia De Certificado de Discapacidad de La socia [REDACTED]

Atte.

Cooperativa De Comerciantes Ambulantes Y Establecidos El Esfuerzo.
Los Vilos . Rut - 76866660-1 ,
Contacto: Presidenta - Aida Arenas Gonsalez. Celular - [REDACTED]
Email- [REDACTED]

Recepción Conforme.

Firma

Fecha.....

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
IV COQUIMBO

04 SEP 2017

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

RECIBIDO N° 168

B A L A N C E G E N E R A L
(EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : [REDACTED]
DIRECCION : PANAMERICANA NORTE KM. 225
GIRO COMERCIAL : SERVICIO DE COMIDA RAPIDA AL PASO

NUMERO R.U.T. : [REDACTED]
CIUDAD : LOS VILOS
CODIGO : [REDACTED]

C U E N T A S	D E B I T O S	C R E D I T O S	S A L D O S		I N V E N T A R I O		R E S U L T A D O	
			D E U D O R	A C R E E D O R	A C T I V O	P A S I V O	P E R D I D A S	G A N A N C I A S
CAJA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
MERCADERIAS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PAGO PROVISIONAL MENSUAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
CUENTA PARTICULAR	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
UTILIDADES ACUMULADAS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
IMUESTO VALOR AGREGADO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
IMUESTO RETENIDO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
CAPITAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
FDO.REV.CAP.PROPIO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
HONORARIOS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
CORRECCION MONETARIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
IMUESTO A LA RENTA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
GASTOS GENERALES	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
COSTO DE VENTAS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
VENTAS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
REMANENTE CRED. 19 CATEG.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
IMUESTO POR PAGAR	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
UTILIDAD AÑO 2014	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
S U M A S.....	145.236.112	145.236.112	46.974.823	46.974.823	9.621.276	7.298.849	37.353.547	39.675.974
UTILIDAD DEL EJERCICIO....						2.322.427	2.322.427	
T O T A L E S.....	145.236.112	145.236.112	46.974.823	46.974.823	9.621.276	9.621.276	39.675.974	39.675.974

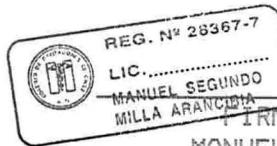
DETERMINACION DE CAPITAL PROPIO

TOTAL ACTIVO.....	9.621.276
- I.N.T.O.	1.839.000
- PASIVOS EXIGIBLES.....	66.105
=====	=====
CAPITAL PROPIO.....	7.716.171

DETERMINACION DE RENTA LIQUIDA IMPONIBLE

UTILIDAD SEGUN BALANCE.....	2.322.427
+ AGREGADOS	749.969
- DEDUCCIONES.....	698.327
=====	=====
RENTA LIQUIDA IMPONIBLE.....	2.374.069

DEJO CONSTANCIA QUE LA CONTABILIDAD HA SIDO CONFECCIONADA CON LOS ANTECEDENTES Y DOCUMENTOS FIDEIDIGNOS QUE HE PROPORCIONADO AL CONTADOR (ARTICULO 100 DEL CODIGO TRIBUTARIO).



FIRMA DEL CONTADOR
MANUEL MILLA ARANCIBIA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

LOS VILOS, 31 DE DICIEMBRE DE 2015.-

BALANCE GENERAL
(EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : [REDACTED]
DIRECCION : PANAMERICANA NORTE KM. 225
GIRO COMERCIAL : SERVICIO DE COMIDA RAPIDA AL PASO

NUMERO R.U.T. : [REDACTED]
CIUDAD : LOS VILOS
CODIGO :

CUENTAS	DEBITOS	CREDITOS	S A L D O S		INVENTARIO		R E S U L T A D O	
			DEUDOR	ACREEDOR	ACTIVO	PASIVO	PERDIDAS	GANANCIAS
CAJA								
MERCADERIAS								
PAGO PROVISIONAL MENSUAL								
CUENTA PARTICULAR								
UTILIDADES ACUMULADAS								
IMPUESTO VALOR AGREGADO								
IMPUESTO RETENIDO								
CAPITAL								
FDO.REV.CAP.PROPIO								
HONORARIOS								
CORRECCION MONETARIA								
IMPUESTO A LA RENTA								
GASTOS GENERALES								
COSTO DE VENTAS								
REAJUSTE REMANENTE IVA								
VENTAS								
REMANENTE CRED.10 CATEG.								
UTILIDAD AÑO 2015								
S U M A S.....	108.925.893	108.925.893	36.492.981	36.492.981	9.248.170	7.432.711	27.244.811	29.060.270
UTILIDAD DEL EJERCICIO....						1.815.459	1.815.459	
T O T A L E S.....	108.925.893	108.925.893	36.492.981	36.492.981	9.248.170	9.248.170	29.060.270	29.060.270

DETERMINACION DE CAPITAL PROPIO

TOTAL ACTIVO.....	9.248.170
- I.N.T.O.	1.399.000
- PASIVOS EXIGIBLES.....	48.959
<hr/>	
CAPITAL PROPIO.....	7.800.211

DETERMINACION DE RENTA LIQUIDA IMPONIBLE

UTILIDAD SEGUN BALANCE.....	1.815.459
+ AGREGADOS	559.551
- DEDUCCIONES.....	533.759
<hr/>	
RENTA LIQUIDA IMPONIBLE.....	1.841.251

DEJO CONSTANCIA QUE LA CONTABILIDAD HA SIDO CONFECCIONADA CON LOS ANTECEDENTES Y DOCUMENTOS FIDEIDIGNOS QUE HE PROPORCIONADO AL CONTADOR (ARTICULO 100 DEL CODIGO TRIBUTARIO).



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

LOS VILOS, 31 DE DICIEMBRE DE 2016.-

BALANCE GENERAL
(EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : [REDACTED]
DIRECCION : PANAMERICANA NORTE KM. 225
GIRO COMERCIAL : COMIDA PREPARADA

NUMERO R.U.T. : [REDACTED]
CIUDAD : LOS VILOS
CODIGO : [REDACTED]

CUENTAS	DEBITOS	CREDITOS	S A L D O S		INVENTARIO		R E S U L T A D O	
			DEUDOR	ACREEDOR	ACTIVO	PASIVO	PERDIDAS	GANANCIAS
CAJA								
MERCADERIAS								
PAGO PROVISIONAL MENSUAL								
CUENTA PARTICULAR								
IMUESTO VALOR AGREGADO								
IMUESTO RETENIDO								
VARIOS ACREDITORES								
CAPITAL								
FDO.REV.CAP.PROPIO								
IMUESTO POR PAGAR								
COTIZACION PREVISIONAL								
UTILIDADES ACUMULADAS								
HONORARIOS								
SUELLOS								
LEYES SOCIALES								
IMUESTO A LA RENTA								
COSTO DE VENTAS								
CORRECCION MONETARIA								
VENTAS								
REMANENTE CRED. 1º CATEG.								
UTILIDAD AÑO 2014								
S U M A S.....	47.547.149	47.547.149	15.802.727	15.802.727	4.230.901	3.436.487	11.571.826	12.366.240
UTILIDAD DEL EJERCICIO....						794.414	794.414	
T O T A L E S.....	47.547.149	47.547.149	15.802.727	15.802.727	4.230.901	4.230.901	12.366.240	12.366.240

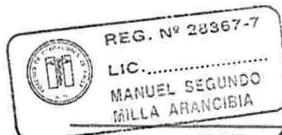
DETERMINACION DE CAPITAL PROPIO

TOTAL ACTIVO.....	4.230.901
- I.N.T.O.	613.000
- PASIVOS EXIGIBLES.....	1.386.517
=====	=====
CAPITAL PROPIO.....	2.231.384

DETERMINACION DE RENTA LIQUIDA IMPONIBLE

UTILIDAD SEGUN BALANCE.....	794.414
+ AGREGADOS	492.747
- DEDUCCIONES.....	458.261
=====	=====
RENTA LIQUIDA IMPONIBLE.....	828.900

DEJO CONSTANCIA QUE LA CONTABILIDAD HA SIDO CONFECCIONADA CON LOS ANTECEDENTES Y DOCUMENTOS FIDEIDIGNOS QUE HE PROPORCIONADO AL CONTADOR (ARTICULO 100 DEL CODIGO TRIBUTARIO).



FIRMA DEL CONTADOR
MANUEL MILLA ARANCIBIA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

LOS VILOS, 31 DE DICIEMBRE DE 2015.-

BALANCE GENERAL
(EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : [REDACTED]
DIRECCION : PANAMERICANA NORTE KM.225
GIRO COMERCIAL : COMIDA PREPARADA

NUMERO R.U.T. : [REDACTED]
CIUDAD : LOS VILOS
CODIGO :

CUENTAS	DEBITOS	CREDITOS	S A L D O S		INVENTARIO		R E S U L T A D O	
			DEUDOR	ACREDOR	ACTIVO	PASIVO	PERDIDAS	GANANCIAS
CAJA								
MERCADERIAS								
PAGO PROVISIONAL MENSUAL								
CUENTA PARTICULAR								
IMUESTO VALOR AGREGADO								
IMUESTO RETENIDO								
VARIOS ACREDITORES								
CAPITAL								
FDO.REV.CAP.PROPIO								
COTIZACION PREVISIONAL								
UTILIDADES ACUMULADAS								
HONORARIOS								
CORRECCION MONETARIA								
IMUESTO A LA RENTA								
COSTO DE VENTAS								
VENTAS								
REMANENTE CRED.19 CATEG.								
IMUESTO POR PAGAR								
UTILIDAD AÑO 2015								
S U M A S.....	37.214.896	37.214.896	13.713.837	13.713.837	4.767.598	3.730.882	8.946.239	9.982.955
UTILIDAD DEL EJERCICIO....						1.036.716	1.036.716	
T O T A L E S.....	37.214.896	37.214.896	13.713.837	13.713.837	4.767.598	4.767.598	9.982.955	9.982.955

DETERMINACION DE CAPITAL PROPIO

TOTAL ACTIVO.....	4.767.598
- I.N.T.O.	828.400
- PASIVOS EXIGIBLES.....	1.484.998
=====	=====
CAPITAL PROPIO.....	2.454.200

DETERMINACION DE RENTA LIQUIDA IMPONIBLE

UTILIDAD SEGUN BALANCE.....	1.036.716
+ AGREGADOS	195.997
- DEDUCCIONES.....	176.894
=====	=====
RENTA LIQUIDA IMPONIBLE.....	1.055.819

DEJO CONSTANCIA QUE LA CONTABILIDAD HA SIDO CONFECCIONADA CON LOS ANTECEDENTES Y DOCUMENTOS FIDEIDIGNOS QUE ME PROPORCIONADO AL CONTADOR (ARTICULO 100 DEL CODIGO TRIBUTARIO).



FIRMA DEL CONTADOR
MANUEL MILLA ARANCIBIA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
[REDACTED]

LOS VILOS, 31 DE DICIEMBRE DE 2016.-

BALANCE GENERAL
(EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : [REDACTED]
DIRECCION : PANAMERICANA NORTE KM.225
GIRO COMERCIAL : COMIDA RAPIDA

NUMERO R.U.T. : [REDACTED]
CIUDAD : LOS VILOS
CODIGO :

CUENTAS	DEBITOS	CREDITOS	S A L D O S		INVENTARIO		R E S U L T A D O	
			DEUDOR	ACREEDOR	ACTIVO	PASIVO	PERDIDAS	GANANCIAS
CAJA								
MERCADERIAS								
PAGO PROVISIONAL MENSUAL								
CUENTA PARTICULAR								
IMPUESTO VALOR AGREGADO								
IMPUESTO RETENIDO								
CAPITAL								
FDO, REV. CAP. PROPIO								
IMPUESTO POR PAGAR								
UTILIDADES ACUMULADAS								
HONORARIOS								
IMPUESTO A LA RENTA								
GASTOS GENERALES								
COSTO DE VENTAS								
CORRECCION MONETARIA								
VENTAS								
REMANENTE CRED. 10 CATEG.								
UTILIDAD AÑO 2014								
S U M A S.....	99.185.864	99.185.864	30.458.216	30.458.216	5.730.295	873.328	24.727.921	29.584.888
UTILIDAD DEL EJERCICIO....						4.856.967	4.856.967	
T O T A L E S.....	99.185.864	99.185.864	30.458.216	30.458.216	5.730.295	5.730.295	29.584.888	29.584.888

DETERMINACION DE CAPITAL PROPIO

TOTAL ACTIVO.....	5.730.295
- I.N.T.O.	1.288.340
- PASIVOS EXIGIBLES.....	130.319
=====	=====
CAPITAL PROPIO.....	4.311.636

DETERMINACION DE RENTA LIQUIDA IMPONIBLE

UTILIDAD SEGUN BALANCE.....	4.856.967
+ AGREGADOS	726.676
- DEDUCCIONES.....	669.963
=====	=====
RENTA LIQUIDA IMPONIBLE.....	4.913.680

DEJO CONSTANCIA QUE LA CONTABILIDAD HA SIDO CONFECCIONADA CON LOS ANTECEDENTES Y DOCUMENTOS FIDEIDIGNOS QUE HE PROPORCIONADO AL CONTADOR (ARTICULO 100 DEL CODIGO TRIBUTARIO).



FIRMA DEL CONTADOR
MANUEL MILLA ARANCIBIA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
[REDACTED]

LOS VILOS, 31 DE DICIEMBRE DE 2015.-

BALANCE GENERAL
(EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : [REDACTED]
DIRECCION : PANAMERICANA NORTE KM.225
GIRO COMERCIAL : COMIDA RAPIDA

NUMERO R.U.T. : [REDACTED]
CIUDAD : LOS VILOS
CODIGO :

CUENTAS	DEBITOS	CREDITOS	S A L D O S		INVENTARIO		R E S U L T A D O	
			DEUDOR	ACREEDOR	ACTIVO	PASIVO	PERDIDAS	GANANCIAS
CAJA								
MERCADERIAS								
PAGO PROVISIONAL MENSUAL								
CUENTA PARTICULAR								
IMUESTO VALOR AGREGADO								
IMUESTO RETENIDO								
CAPITAL								
FDO. REV. CAP. PROPIO								
IMUESTO POR PAGAR								
UTILIDADES ACUMULADAS								
HONORARIOS								
IMUESTO A LA RENTA								
COSTO DE VENTAS								
CORRECCION MONETARIA								
VENTAS								
REMANENTE CRED. 12 CATEG.								
UTILIDAD AÑO 2015								
S U M A S.....	89.250.770	89.250.770	29.266.957	29.266.957	8.232.444	4.354.573	21.034.513	24.912.384
UTILIDAD DEL EJERCICIO....						3.877.871	3.877.871	
T O T A L E S.....	89.250.770	89.250.770	29.266.957	29.266.957	8.232.444	8.232.444	24.912.384	24.912.384

DETERMINACION DE CAPITAL PROPIO

TOTAL ACTIVO.....	8.232.444
- I.N.T.O.	2.846.250
- PASIVOS EXIGIBLES.....	28.437
=====	=====
CAPITAL PROPIO.....	5.357.757

DETERMINACION DE RENTA LIQUIDA IMPONIBLE

UTILIDAD SEGUN BALANCE.....	3.877.871
+ AGREGADOS	1.158.117
- DEDUCCIONES.....	1.290.423
=====	=====
RENTA LIQUIDA IMPONIBLE.....	3.745.565

DEJO CONSTANCIA QUE LA CONTABILIDAD HA SIDO CONFECCIONADA CON LOS ANTECEDENTES Y DOCUMENTOS FIDEIDIGNOS QUE HE PROPORCIONADO AL CONTADOR (ARTICULO 100 DEL CODIGO TRIBUTARIO).

FIRMA DEL CONTADOR
MANUEL MILLA ARANCIBIA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
ASTUDILLO GONZALEZ PATRICIA ESTELVINA

LOS VILOS, 31 DE DICIEMBRE DE 2016.-



BALANCE GENERAL
(EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : COOPERATIVA DE SERV. DE COMERCIANTES EL ESFUERZO D
 DIRECCION : PANAMERICANA NORTE KM 225
 GIRO COMERCIAL : COMIDA AL PASO
 REPRESENTANTE LEGAL : XXXXXXXXXX

NUMERO R.U.T. : 76.866.660-1
 CIUDAD : LOS VILOS
 CODIGO :
 NUMERO R.U.T. : XXXXXXXXXX

C U E N T A S	D E B I T O S	C R E D I T O S	S A L D O S		I N V E N T A R I O		R E S U L T A D O	
			D E U D O R	A C R E E D O R	A C T I V O	P A S I V O	P E R D I D A S	G A N A N C I A S
CAJA								
MERCADERIAS								
PAGO PROVISIONAL MENSUAL								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
IMPUESTO VALOR AGREGADO								
IMPUESTO RETENIDO								
CAPITAL								
FDO. REV. CAP. PROPIO								
IMPUESTO POR PAGAR								
UTILIDADES ACUMULADAS								
HONORARIOS								
CORRECCION MONETARIA								
IMPUESTO A LA RENTA								
GASTOS GENERALES								
COSTO DE VENTAS								
VENTAS								
UTILIDAD AÑO 2014								
S U M A S.....	90.314.758	90.314.758	32.778.225	32.778.225	15.236.854	11.609.938	17.541.371	21.168.287
UTILIDAD DEL EJERCICIO...						3.626.916	3.626.916	
T O T A L E S.....	90.314.758	90.314.758	32.778.225	32.778.225	15.236.854	15.236.854	21.168.287	21.168.287

DETERMINACION DE CAPITAL PROPIO

TOTAL ACTIVO.....	15.236.854
- I.N.T.O.	
- PASIVOS EXIGIBLES.....	183.152
=====	=====
CAPITAL PROPIO.....	15.053.702

DETERMINACION DE RENTA LIQUIDA IMPONIBLE

UTILIDAD SEGUN BALANCE.....	3.626.916
+ AGREGADOS	873.387
- DEDUCCIONES.....	
=====	=====
RENTA LIQUIDA IMPONIBLE.....	4.500.303

DEJO CONSTANCIA QUE LA CONTABILIDAD HA SIDO CONFECCIONADA CON LOS ANTECEDENTES Y DOCUMENTOS FIDEIDIGNOS QUE HE PROPORCIONADO AL CONTADOR (ARTICULO 100 DEL CODIGO TRIBUTARIO).



BALANCE GENERAL
(EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : COOPERATIVA DE SERV. DE COMERCIANTES EL ESFUERZO D
 DIRECCION : PANAMERICANA NORTE KM 225
 GIRO COMERCIAL : COMIDA AL PASO
 REPRESENTANTE LEGAL :

NUMERO R.U.T. : 76.866.660-1
 CIUDAD : LOS VILOS
 CODIGO :
 NUMERO R.U.T. : 10.378.983-4

CUENTAS	DEBITOS	CREDITOS	S A L D O S		INVENTARIO		R E S U L T A D O	
			DEUDOR	ACREEDOR	ACTIVO	PASIVO	PERDIDAS	GANANCIAS
CAJA								
MERCADERIAS								
PAGO PROVISIONAL MENSUAL								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
ACCIONES								
IMPUESTO VALOR AGREGADO								
IMPUESTO RETENIDO								
CAPITAL								
FDO. REV. CAP. PROPIO								
IMPUESTO POR PAGAR								
UTILIDADES ACUMULADAS								
HONORARIOS								
CORRECCION MONETARIA								
IMPUESTO A LA RENTA								
COSTO DE VENTAS								
VENTAS								
UTILIDAD AÑO 2015								
S U M A S.....	60.171.648	60.171.648	12.517.697	12.517.697	4.222.961	3.487.948	8.294.736	9.029.749
UTILIDAD DEL EJERCICIO....						735.013	735.013	
T O T A L E S.....	60.171.648	60.171.648	12.517.697	12.517.697	4.222.961	4.222.961	9.029.749	9.029.749

DETERMINACION DE CAPITAL PROPIO

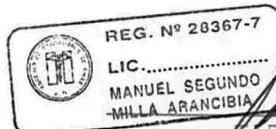
TOTAL ACTIVO.....	4.222.961
- I.N.T.O.	
- PASIVOS EXIGIBLES.....	109.787
<hr/>	<hr/>
CAPITAL PROPIO.....	4.113.174

DETERMINACION DE RENTA LIQUIDA IMPONIBLE

UTILIDAD SEGUN BALANCE.....	735.013
+ AGREGADOS	1.041.932
- DEDUCCIONES.....	
<hr/>	<hr/>
RENTA LIQUIDA IMPONIBLE.....	1.776.945

DEJO CONSTANCIA QUE LA CONTABILIDAD HA SIDO CONFECCIONADA

CON LOS ANTECEDENTES Y DOCUMENTOS FIDEIDIGNOS QUE HE PROPORCIONADO AL CONTADOR (ARTICULO 100 DEL CODIGO TRIBUTARIO).



FIRMA DEL CONTADOR
MANUEL MILLA ARANCIBIA

SFUERZO DE LOS VILOS

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
COOPERATIVA DE SERV. DE COMERCIANTES EL E

INFORMACIÓN DE VENTAS COOPERATIVA DE SERVICIOS Y COMERCIANTES
AMBULANTES "EL ESFUERZO" DE LOS VILOS

VENTAS AÑO 2015

VENTAS AÑO 2015 21.168.287
COSTOS 2015 (16.177.301)

MARGEN OPERACIONAL 4.490.986

VENTAS AÑO 2016

VENTAS AÑO 2016 9.029.749
COSTOS 206 (7.096.943)

MARGEN OPERACIONAL 1.932.806

PROYECCIÓN AÑO 2017

DATOS REALES

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
VENTAS 2017	1.040.547	936.757	761.311	868.151	579.226	836.555
COSTOS	806.944	726.455	590.396	673.251	449.190	648.748
MARGEN OPERACIONAL	233.603	210.302	170.914	194.900	130.036	187.807

BALANCE GENERAL
(EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)

NOMBRE O RAZON SOCIAL :	[REDACTED]		NUMERO R.U.T. :	[REDACTED]	
DIRECCION	: PANAMERICANA NORTE KM. 225		CIUDAD	: LOS VILOS	
GIRO COMERCIAL	: SERVICIO DE COMIDA AL PASO		CODIGO	:	
CUENTAS	DEBITOS	CREDITOS	S A L D O S	INVENTARIO	R E S U L T A D O
			DEUDOR	ACREEDOR	ACTIVO PASIVO
CAJA					
MERCADERIAS					
PAGO PROVISIONAL MENSUAL					
CUENTA PARTICULAR					
IMPUESTO VALOR AGREGADO					
IMPUESTO RETENIDO					
CAPITAL					
FDO. REV. CAP. PROPIO					
IMPUESTO POR PAGAR					
UTILIDADES ACUMULADAS					
HONORARIOS					
IMPUESTO A LA RENTA					
COSTO DE VENTAS					
CORRECCION MONETARIA					
VENTAS					
REMANENTE CRED. 1 ^o CATEG.					
UTILIDAD AÑO 2014					
S U M A S.....	58.060.292	58.060.292	17.864.538	17.864.538	3.341.909
UTILIDAD DEL EJERCICIO....					1.699.193
T O T A L E S.....	58.060.292	58.060.292	17.864.538	17.864.538	3.341.909
					14.522.629
					1.642.716
					16.165.345
					16.165.345

DETERMINACION DE CAPITAL PROPIO

TOTAL ACTIVO.....	3.341.909
- I.N.T.O.	1.287.000
- PASIVOS EXIGIBLES.....	78.799
=====	=====
CAPITAL PROPIO.....	1.976.110

DETERMINACION DE RENTA LIQUIDA IMPONIBLE

UTILIDAD SEGUN BALANCE.....	1.642.716
+ AGREGADOS	372.292
- DEDUCCIONES.....	354.261
=====	=====
RENTA LIQUIDA IMPONIBLE.....	1.660.747

DEJO CONSTANCIA QUE LA CONTABILIDAD HA SIDO CONFECCIONADA CON LOS ANTECEDENTES Y DOCUMENTOS FIDEIDIGNOS QUE HE PROPORCIONADO AL CONTADOR (ARTICULO 100 DEL CODIGO TRIBUTARIO).



FIRMA DEL CONTADOR
MANUEL MILLA ARANCIBIA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
[REDACTED]

LOS VILOS, 31 DE DICIEMBRE DE 2015.-

BALANCE GENERAL
(EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)

NOMBRE O RAZON SOCIAL : [REDACTED]
DIRECCION : PANAMERICANA NORTE KM. 225
GIRO COMERCIAL : SERVICIO DE COMIDA AL PASO

NUMERO R.U.T. : [REDACTED]
CIUDAD : LOS VILOS
CODIGO :

CUENTAS	DEBITOS	CREDITOS	S A L D O S		INVENTARIO		R E S U L T A D O	
			DEUDOR	ACREEDOR	ACTIVO	PASIVO	PERDIDAS	GANANCIAS
CAJA								
MERCADERIAS								
PAGO PROVISIONAL MENSUAL								
CUENTA PARTICULAR								
IMUESTO VALOR AGREGADO								
IMUESTO RETENIDO								
CAPITAL								
FDO. REV. CAP. PROPIO								
IMUESTO POR PAGAR								
UTILIDADES ACUMULADAS								
HONORARIOS								
IMUESTO A LA RENTA								
GASTOS GENERALES								
COSTO DE VENTAS								
CORRECCION MONETARIA								
VENTAS								
REMANENTE CRED. 19 CATEG.								
RETENCION 2A. CATEGORIA								
UTILIDAD AÑO 2015								
S U M A S.....	48.191.930	48.191.930	15.821.787	15.821.787	4.925.441	2.067.745	10.896.346	13.754.042
UTILIDAD DEL EJERCICIO....						2.857.696	2.857.696	
T O T A L E S.....	48.191.930	48.191.930	15.821.787	15.821.787	4.925.441	4.925.441	13.754.042	13.754.042

DETERMINACION DE CAPITAL PROPIO

TOTAL ACTIVO.....	4.925.441
- I.N.T.O.	1.856.300
- PASIVOS EXIGIBLES.....	80.035
=====	=====
CAPITAL PROPIO.....	2.989.106

DETERMINACION DE RENTA LIQUIDA IMPONIBLE

UTILIDAD SEGUN BALANCE.....	2.857.696
+ AGREGADOS	391.425
- DEDUCCIONES.....	555.085
=====	=====
RENTA LIQUIDA IMPONIBLE.....	2.693.236

DEJO CONSTANCIA QUE LA CONTABILIDAD HA SIDO CONFECCIONADA CON LOS ANTECEDENTES Y DOCUMENTOS FIDESEIGNOS QUE HE PROPORCIONADO AL CONTADOR (ARTICULO 100 DEL CODIGO TRIBUTARIO).



FIRMA DEL CONTADOR
MANUEL MILLA ARANCIBIA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
[REDACTED]

LOS VILOS, 31 DE DICIEMBRE DE 2016.-



LOS VILOS, 31 DE AGOSTO DE 2017.

BREVE RESEÑA HISTORICA.

"COOPERATIVA DE COMERCIANTES EL ESFUERZO".



Panamericana Norte Km 225. Comuna De Los Vilos.

La Organización de Economia Social con grupos vulnerables denominada **COOPERATIVA DE COMERCIANTES EL ESFUERZO DE LOS VILOS, RUT 76.866.660-1** , tiene sus comienzos como asociaciòn gremial “DULPAN” Hace Aproximadamente 35 años, caracterizandose principalmente por ser comerciantes Ambulantes Dedicandose a la comercializaciòn de Dulces de la ligua ,sandwich,Charqui,Mandarinas y la popular Aceituna del valle de quilimari , en el sector del servicentro “SHELL” de la comuna de Los vilos, producto que en aquella epoca existian diversas desigualdades econòmicas y poca oferta laboral para quienes la componian, siendo su publico objetivo Los pasajeros de Buses Interurbanos y Provinciales.

Ya en el año 2007 dicha asociaciòn se conforma como Cooperativa De Economia social con fecha 13 de Marzo atraves de escritura publica e inscrita en el registro de comercio de los vilos. **a FS. 7 Nº 8 del año 2007**, e inscrita en el registro de cooperativas vigente (Decoop) bajo el **Nº4.456**. ya que dentro de sus socios se encuentran **grupos vulnerables descendientes HUILLICHES indígenas de chile que forman la Rama Austral del Pueblo mapuche**, además de socios en situaciòn de discapacidad.

Es asi como esta organizaciòn adhiere a promover la igualdad de oportunidades atraves de la inclusion social de personas con discapacidad (ley20.422) y socios pertenecientes a las culturas indigenas reconocidas por la ley 19.253 y sus conyuges. incorporando dentro de sus socios cooperados a hombres y mujeres con capacidades diferentes y descendientes acreditados en su calidad de indigena con la finalidad de mejorar su calidad de vida con empleos permanentes, Es preciso mencionar que esta Organizaciòn de economia social con grupos vulnerables ha venido creando una cultura economica y desarrollo social durante el paso de los años atraves de una amplia diversidad cultural ya que provee amplios recursos tipicos de la zona para generar empleo propio atraves de esta microempresa cultural y creativa lo cual ha permitido dar sustento a las necesidades basicas de aproximadamente 200 familias , siendo los carritos de Los Vilos, su único ingreso familiar.



Cabe destacar que esta organización de economía social con grupos vulnerables desde sus comienzos ha trabajado en regla , con los permisos respectivos (patentes municipales) para la prestación de servicios gastronomicos y de banqueteria , entre los cuales podemos mencionar la producción , elaboración, manufactura , transformación , envasado , almacenamiento y comercialización al por mayor o al detalle de alimentos que sirvan para el consumo humano, ademas cuenta con las autorizaciones correspondientes a resoluciones sanitarias para la venta de alimentos y del uso del terreno , tal como lo indica (la DV en resolución N°6511) Donde se autoriza a la Municipalidad De los vilos a ocupar la faja fiscal de la antigua Ruta 5,km 225 para ser utilizada como área de ventas de productos artesanales y alimentos tipicos de la zona.





Es por lo recién expuesto, que nos hemos esforzado en desarrollar un proyecto **"Parada Gastronómica"**, con el fin de consolidarnos y otorgar un servicio de mejor calidad a nuestros principales clientes los Buses Interurbanos - provinciales y los camiones y autos que transitan por la carretera 5 norte y nuestros fieles clientes de nuestra comuna de los vilos.



Finalmente Es preciso mencionar que la region de coquimbo es una de las zonas que mantiene la mayor cifra de cesantia en el pais por lo que esta Organización de economía Social con grupos vulnerables Resuelve De Manera Autogestionada Una Necesidad Común **"TRABAJAR"** Generando Empleo Propio a más de 200 familias , funcionando como una de las Formas De Organización De Economía Social Que Comparten Beneficios Y Resultan Ser Mucho Más Eficientes Que Grandes Empresas De Lucro En La Gestión De Sus Recursos.

Esperando que la presente tenga una buena acogida y abiertos a responder cualquier duda, agradeciendo su recepción y apoyo, se despide cordialmente de uds.

AIDA ARENAS GONZALES .

Presidenta Cooperativa De Comerciantes Ambulantes Y Establecidos

El Esfuerzo - Los Vilos. Rut - 76866660-1

Contacto: Presidenta - Aida Arenas González. Celular - [REDACTED]

Email- [REDACTED]



CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

NOMBRE : [REDACTED]

R.U.N. : [REDACTED]

Fecha nacimiento : [REDACTED]

DICTAMEN (ES) :

-Oficina COMPIN : M. SUR ORIENTE
Nro. Dictamen : 883
Fecha : 31-05-2011

Grado de Discapacidad :

Física : 55,00 %

Fecha Reevaluación : NO TIENE

FECHA
EMISIÓN

28 Agosto 2017, 08:55.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 540
Impreso en: LOS VILOS
REGION : COQUIMBO

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCEl




Victor Rebollo Salas
Jefe de Archivo General (s)

Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

VALIDA SOLO ACOMPAÑADA CON CEDULA DE IDENTIDAD

RUN : [REDACTED]
NOMBRE : [REDACTED]

DOMICILIO : [REDACTED]

FECHAS:
DICTAMEN : 31 Mayo 2011
REEVALUACIÓN: NO TIENE
EMISIÓN : 8 Julio 2015



Querell
Víctor Rebollo Salas
Jefe de Archivo General (s)

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN * CHILE
REGISTRO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

FOLIO : 1392996

Código Verificación: [REDACTED]

CREDENCIAL

RUN : [REDACTED]



1392996

NOMBRE : [REDACTED]

GRADO DE DISCAPACIDAD :

PSIQUICA O MENTAL : 0,00%
SENSORIAL : 0,00%
FÍSICA : 55,00%

ILLAPEL, 16 de Agosto del 2007

VISTOS:

Lo dispuesto en el Código Sanitario, D.F.L. N° 725/68 en especial en Artículo 161 y siguientes, Ley N° 18.498/86 en el Reglamento Sanitario de los Alimentos, Decreto Supremo N° 977/96 y sus modificaciones posteriores, en el Decreto Ley N° 2763/79; Ley N° 19.937/04 del Ministerio de Salud; el Decreto N° 21 del 31.01.02 del Ministerio de Salud; Resolución Exenta N° 1806, 1807, 1808, 1930/07 SEREMI de Salud Región de Coquimbo, y

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de cambio de razón social presentada por Cooperativa de Servicios de Comerciantes Ambulantes "El Esfuerzo de Los Vilos", de Resolución Exenta N° 56/2005, que autorizaba el funcionamiento de Venta de productos envasados provenientes de fábricas autorizadas, té y café en vasos desechables, ubicado en el sector SHELL Los Vilos, comuna de Los Vilos.
2. Lo informado por la Oficina Comunal de Los Vilos.
3. Que en mérito de las disposiciones legales reglamentarias y de los antecedentes citados, dicto lo siguiente:

R E S O L U C I O N

N° 178 /

AUTORIZASE a contar de la fecha de la presente Resolución, el funcionamiento del local destinado a VENTA DE PRODUCTOS ENVASADOS PROVENIENTES DE FABRICAS AUTORIZADAS, TE Y CAFÉ EN VASOS DESECHABLES, ubicado en el sector SHELL Los Vilos, comuna de Los Vilos, de propiedad de COOPERATIVA DE SERVICIOS DE COMERCIANTES AMBULANTES "EL ESFUERZO DE LOS VILOS", RUT: 76.866.660-1.

DEJASE SIN EFECTO la Resolución Exenta N° 56/ 22.02.2005 de la Oficina de Salud Ambiental de Los Vilos Seremi de Salud IV Región, por la que autorizó la VENTA DE PRODUCTOS ENVASADOS PROVENIENTES DE FABRICAS AUTORIZADAS, TE Y CAFÉ EN VASOS DESECHABLES, ubicado en el sector SHELL Los Vilos, comuna de Los Vilos,, de propiedad de ASOCIACIÓN GREMIAL DE VENDEDORES AMBULANTES, DULPAN, RUT: N° 65.477.570-2.

La presente autorización es sin perjuicio de las que corresponda conferir a otras autoridades, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que se establezcan.

El incumplimiento a la presente Resolución será sancionado de conformidad con lo establecido en el Código Sanitario en su Libro X, Título III.

NOTIFIQUESE

"Por orden de la Sra. Secretaria Regional Ministerial de Salud Región de Coquimbo"



DR. JORGE ZÚÑIGA MURRIETA

JEFE PROVINCIAL DE CHOAPA

SEREMI DE SALUD REGION DE COQUIMBO

Distribución:

- Interesado.
- I. Municipalidad de Los Vilos
- Oficina Comunal de Los Vilos
- Archivo Of. Provincial de Choapa

**PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES
U OTROS ELEMENTOS DE JUICIO EN EL MARCO
DEL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO
EN CONTRA DE INTERCHILE S.A ROL D-045-2017
DE LA SUPERINTENDENCIA DE MEDIOAMBIENTE
LINEA DE TRASMISION ELECTRICA
CARDONES-POLPAICO**

**SECTOR
LOS VILOS**



INTRODUCCIÓN

- En virtud en lo dispuesto en el artículo 21 de la ley Nº19880 , Esta organización De Economía Social con grupos vulnerables posee el carácter de interesado en dicho procedimiento sancionatorio por parte de la SMA en contra de INTERCHILE Rol D-045-2017 , en Relación a la denuncia Presentada por esta organización de Economía Social ID1409-2016 Y en base a las garantías otorgadas por el principio de contractoriedad , contenido en el artículo 10 de La Ley Nº 19880 esta Organización de economía Social podrá en cualquier momento del procedimiento aducir alegaciones y aportar documentos u otros elementos de juicio. En cualquier caso se solicita al órgano instructor SMA , adoptar las medidas necesarias para lograr el pleno respeto a los principios de contradicción y de igualdad de los interesados (Cooperativa El Esfuerzo Los vilos) en el procedimiento.

OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente en lo relativo al impacto, Ley 19300 sobre bases generales del medio ambiente.
- Examinar la pertinencia de el estudio del impacto ambiental y su predicción y evaluación de impactos – Línea De Base Medio Humano en el sector específico que esta sujeto a alegación.
- Examinar las medidas de mitigación, reparación y compensación ambiental, aplicada a las comunidades (grupos humanos) que habitan y desarrollan sus actividades cotidianas en el sector del área de influencia directa del proyecto.
- Solicitar a La Controlaría Regional De Coquimbo de acuerdo a su funciones de fiscalización y Auditoria Establecer La Responsabilidad que se presume de los funcionarios y servicios públicos En la obtención de los permisos sectoriales, solicitudes, Resoluciones y patentes Relacionadas a la construcción y operación de la IF en la comuna de los Vilos no descrita en la evaluación Ambiental del proyecto.

ARTICULO 51 - LEY 19300.

Todo el que culposa y dolosamente cause daño ambiental responderá del mismo en conformidad a la presente ley.

RESUELVO:

I. FORMULAR CARGOS en contra de la Interc Chile S.A., Rol Único Tributario N°76.257.379-2 por las siguientes infracciones:

1. Los siguientes hechos, actos u omisiones que constituyen infracciones conforme al artículo 35 a) de la LO-SMA, en cuanto incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental:

Nº	Hechos constitutivos de infracción	Condiciones, normas y medidas eventualmente infringidas
1	Construcción y operación de una instalación de faenas en la comuna de Los Vilos no descrita en la evaluación ambiental del Proyecto	<p>Informe Consolidado de Evaluación, sección 1.14 Justificación de la localización</p> <p><i>"(...) los criterios utilizados para determinar áreas para las instalaciones de faenas y campamentos fueron los siguientes:</i></p> <p><i>(...)</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>• Localizadas a más de 4 km de cualquier centro poblado"</i> (el énfasis es nuestro) <p>EIA, Capítulo 1 Descripción de Proyecto, Sección 1.3.2.7 Ubicación instalaciones de Faenas y Campamentos</p> <p><i>"(...) Lote 3</i></p> <p><i>En Tabla 14, se presenta la ubicación geográfica de las cinco instalaciones de faena consideradas en el Lote 3.</i></p>

Nº	Hechos constitutivos de infracción	Condiciones, normas y medidas eventualmente infringidas
		<p>para realizar trabajos hacia los frentes de trabajo ubicados al norte y al sur de dicha instalación de faena que se encuentran a distancias de no más de 40 a 60 km. Esta instalación de faena no considera campamento.</p> <p>IF 3b: 2,0 Há.</p> <p>Instalación de faena ubicada a un costado de la Ruta D 620 sector de Talinay. Desde esta instalación se coordinarán las cuadrillas para realizar trabajos hacia los frentes de trabajo ubicados al norte y al sur de dicha instalación de faena que se encuentran a distancias de no más de 40 a 60 km. Esta instalación de faena considera campamento.</p> <p>IF 3c: 2,0 Há.</p> <p>Instalación de faena ubicada a un costado de la ruta D 951, sector de Huentelauquén Sur. Desde esta instalación se coordinarán las cuadrillas para realizar trabajos hacia los frentes de trabajo ubicados al norte y al sur de dicha instalación de faena que se encuentran a distancias de no más de 40 a 60 km. Esta instalación de faena considera campamento.</p> <p>IF 3d: 2,0 Há.</p> <p>Instalación de faena ubicada un costado de la ruta Panamericana Norte aproximadamente a 7 km al norte de Pichidangui. Desde esta instalación se coordinarán las cuadrillas para realizar trabajos hacia los frentes de trabajo ubicados al norte y al sur de dicha instalación de faena que se encuentran a distancias de no más de 40 a 60 km. Esta instalación de faena considera campamento.</p>



12/29/2016

Vista frontal IF 3D Fotografía : SMA



12/29/2016

Vista Hacia el Noroeste IF 3D Fotografía: SMA

19. *Leucosia* *leucostoma* (Fabricius) (Fabricius, 1775: 406).
19. *Leucosia* *leucostoma* (Fabricius) (Fabricius, 1775: 406).

Se acompaña pendrive con carpetas contenadoras de permisos sectoriales, autorizadas y para uso personalizado de IP Los Vilos.

- a. Resolución Exenta N° 160417723 de la SEREMI de Salud de la Región de Coquimbo, que autoriza a la IF Los Vilos a elaborar aguas tratadas (agua embotellada).
 - b. Autorización de obras preliminares otorgada por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Los Vilos, y sus respectivas renovaciones.
 - c. Patente Municipal de Instalación de Faenas de la Municipalidad de Los Vilos.
 - d. Resolución Exenta N° 3418 del 9/9/2013 de la SEREMI de Salud de la Región de Coquimbo, que autoriza el control de plagas.
 - e. Autorizaciones sanitarias de la SEREMI de Salud de la Región de Coquimbo, que aprueban el funcionamiento de locales de elaboración de alimentos con consumo, de terceros que prestan servicios a la IF.
 - f. Resolución Exenta N° 2216 del 10/5/2016 de la SEREMI de Salud de la Región de Coquimbo, que aprueba proyecto de sitio de almacenamiento transitorio de residuos peligrosos.
 - g. Resolución Exenta N° 3555 del 1/6/2016 de la SEREMI de Salud de la Región de Coquimbo, que autoriza el funcionamiento del sitio de almacenamiento transitorio de residuos peligrosos.
 - h. Resolución Exenta N° 78131 del 3/9/2013 de la SEREMI de Salud de la Región de Coquimbo, que autoriza el transporte de residuos peligrosos.
 - i. Resolución Exenta N° 54245 del 21/10/2010 de la SEREMI de Salud de la Región de Coquimbo, que autoriza el transporte de residuos industriales peligrosos caracterizados como inflamables, corrosivos y tóxicos.
 - j. Resolución Exenta N° 2124 del 10/8/2007 de la SEREMI de Salud de la Región de Coquimbo, que autoriza el transporte y recolección de residuos sólidos domiciliarios, residuos industriales no peligrosos, residuos de limpieza de baños químicos y de sistemas de alcantarillado particulares.
 - k. Certificado N°10/2013 de la Ilustre Municipalidad de Salamanca que manifiesta conformidad con que el vertedero municipal reciba residuos domésticos e industriales no peligrosos.
 - l. Permiso de instalación eléctrica interior otorgado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
 - m. Autorizaciones de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones que autorizan el servicio de transporte privado remunerado de pasajeros, de terceros que prestan servicios a la IF.
 - n. Declaraciones ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles de vehículos para el transporte menor de combustibles líquidos, de terceros que prestan servicios a la IF.
 - o. Autorizaciones sanitarias de la SEREMI de Salud que aprueban servicios privados de traslado de enfermos, de terceros que prestan servicios a la IF.
 - p. Resolución Exenta N° 11789 del 4/1/2009 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, que autoriza la comercialización de tanque de combustible transportable.
 - q. Resolución Exenta N° 1096 del 14/3/2016 de la SEREMI de Salud de la Región de Coquimbo que aprueba el proyecto de almacenamiento de residuos industriales no peligrosos.
 - r. Resolución Exenta N°3556 del 1/8/2016 del Seremi de Salud de la Región de Coquimbo, que autoriza el funcionamiento de almacenamiento de residuos industriales no peligrosos.

FORMULACIÓN DE CARGOS SMA.

"Construcción y operación de una instalación de faenas en la comuna de los Vilos no Descrita en la Evaluación Ambiental del Proyecto"

FUNCIONES QUE CUMPLE LA DIRECCIÓN DE OBRAS:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y atribuciones específicas;
- Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbanos rurales
- Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y construcción;
- Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior;
- Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, y
- Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.
- Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones Legales y técnicas que las rijan;
- Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización;
- Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna;
- Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural;
- Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros, y
- En general aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.
- El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna;
- El servicio de extracción de basura, y
- La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.



Ocupación de Estacionamientos
Cementerio

UBICACIÓN GEOGRÁFICA



ANALISIS Y PRESENTACIÓN DE ALEGACIÓN SEGÚN PLAN DE CUMPLIMIENTO PRESENTADO POR INTERCHILE CON FECHA 28 de julio 2017

Que según declara:

Descripción de los efectos negativos producidos por la infracción (Interchile).
Los antecedentes presentados en los documentos que acompañan la Formulación de cargos permiten descartar la ocurrencia de una alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos.

Alegación: En el sector de los vilos si existe una alteración significativa de los sistemas de vida de grupos humanos, DIMENSION: Geográfica , Antropológica y Socioeconómica.

GEOGRÁFICAS	Entorno geográfico con usos sociales	
	Dinámica de desplazamiento dentro del territorio	
	Tenencia de tierra	
DEMOGRÁFICA	Estructura demográfica local	
HUMANO	Identidad Local	<p>2.000 mts de radio en torno a las obras y actividades del proyecto</p> 
ANTROPOLOGÍCA	Expresiones culturales locales	
	Sitios de significancia cultural a nivel local	
	Población Indígena	
SOCIOECONÓMICA	Actividades económicas locales	
	Sistemas de comercialización	
	Uso económico del espacio y recursos naturales	
	Infraestructura económica	
BIENESTAR SOCIAL BÁSICO	Infraestructura de servicios	
	Oferta y demanda de servicios básicos	<p>Est. Cementerio</p>

Párrafo 3º LEY 20417 Del Personal

- **Artículo 8º.** El personal de la Superintendencia se regulará por las normas de esta ley y por la de los reglamentos que de conformidad a ella se dicten. Supletoriamente, le serán aplicables las normas del decreto con fuerza de ley Nº 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado sobre Estatuto Administrativo.

El personal de la Superintendencia habilitado como fiscalizador tendrá el carácter de ministro de fe, respecto de los hechos constitutivos de infracciones normativas que consignen en el cumplimiento de sus funciones y que consten en el acta de fiscalización. Los hechos establecidos por dicho ministro de fe constituirán presunción legal.

Según el Informe Técnico, de Fiscalización ambiental presentado por la superintendencia Indica que :

Durante las actividades de inspección, fue posible constatar lo siguiente:

- Respecto del emplazamiento de la Instalación de Faenas, esta se encuentra emplazada en el km dentro del radio descrito en el EIA (2 Km), es posible encontrar el cementerio de Los Vilos y una zona comercial de venta de comida rápida (Carritos), entre otras actividades desarrolladas en la zona, **las cuales no fueron caracterizadas dentro de la línea de base del EIA del proyecto.** Por esta situación si existe impacto a la afectación sobre las actividades económicas locales y sus dinámicas asociadas, ya que la cooperativa de comerciantes el esfuerzo (dimensión socioeconómica) y el cementerio (dimensión antropológica) Factor Ambiental expresiones culturales Locales. No fueron incluidos en la línea base del medio Humano del EIA del proyecto y su predicción de impactos, que así mismo en su EIA Interchile definió como dentro del área de influencia del componente medio humano “ Los asentamientos humanos de cualquier tipo ubicados en un radio de hasta 2KM de las obras del proyectos.



- Según La SMA Con motivo de la actividad de fiscalización fue posible constatar un sector con varios locales de venta de comida rápida, los cuales se encuentran asociados a la Cooperativa de Comerciantes Ambulantes El Esfuerzo de Los Vilos, ubicados en el km 225 de Ruta 5 Norte, aproximadamente a 315 metros de la fuente fiscalizada.

- Una vez finalizado el recorrido de inspección de la instalación de faenas fiscalizada, se procedió a desarrollar actividades de muestreo, medición y análisis consistentes en la recolección de información primaria de carácter cualitativo, a través de la aplicación de entrevistas semiestructuradas a miembros de la Cooperativa de Comerciantes Ambulantes y Establecidos El Esfuerzo de Los Vilos.

Según la SMA En base a los elementos establecidos en el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Decreto Supremo N°40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, y en la Guía de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos Inmobiliarios que se desarrolleen en Zonas Urbanas (SEA, 2017), sumados a los resultados obtenidos del análisis de los discursos de los participantes de la actividad de recolección de información primaria de carácter cualitativo, ha sido posible desprender que las obras asociadas a la instalación de faenas fiscalizada, ubicada en el km 225 de la Ruta 5 Norte, frente al Cementerio de los Vilos y muy cercano al sector de carros gastronómicos ubicados en la ruta D-700, asociada al proyecto “Plan de Expansión Chile LT 2x500 Kv Cardones-Polpaico”, calificado ambientalmente favorable a través de la RCA N°1608/2015, **estarían generando una serie de efectos sobre los comerciantes gastronómicos de la cooperativa El Esfuerzo de los Vilos.**



En este sentido se hace necesario recalcar que la cooperativa de comerciantes El Esfuerzo de Los Vilos, constituye un grupo humano, en la medida que corresponden a un conjunto de personas que comparten un territorio y que interactúan de manera permanente, generando por tanto un sistema de vida en el cual se dan relaciones sociales, culturales y económicas, pudiendo llegar a generar tradiciones, intereses comunitarios y/o sentimientos de arraigo (SEA, 2017). Fuente SMA.



- Las actividades económicas basadas en la oferta de servicios gastronómicos por parte de comerciantes ambulantes y locatarios de los carros gastronómicos, en un sector de parada de buses, en su mayoría interurbanos, de transporte de pasajeros, corresponde a una actividad tradicionalmente desarrollada en el sector del km 225 de la Ruta 5 Norte en la Comuna de Los Vilos, por lo que los comerciantes del sector, agrupados en la Cooperativa El Esfuerzo de Los Vilos, reconocen la relevancia económica de esta actividad para su subsistencia.

- De esta forma el aumento de vehículos y maquinaria asociado a la construcción y funcionamiento de la instalación de faenas, estaría generando impactos a los socios de la Cooperativa El Esfuerzo, consistentes en una disminución de las ventas tanto para comerciantes ambulantes, como para locatarios de carritos gastronómicos, lo que a su vez repercutiría en los ingresos diarios de los comerciantes, en base a los cuales se contrata personal para apoyar el servicio a los clientes y se realizan compras de insumos en mercados y almacenes de la comuna de Los Vilos.
- La construcción y funcionamiento de la instalación de faenas, emplazada justo al frente del cementerio de Los Vilos, ha incidido en la disminución de la disponibilidad de estacionamientos para los deudos que visitan el cementerio, ya que dichos estacionamientos estarían siendo utilizados por los vehículos asociados a la instalación de faenas. Asimismo, el camino que separa a la instalación de faenas y el cementerio, corresponde a un camino de tierra estrecho, lo que genera congestión durante el desarrollo de cortejos fúnebres.



Artículo 11. LEY 19300 ,Sobre bases medioambientales . Los proyectos o actividades enumerados en el artículo precedente requerirán la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental, si generan o presentan a lo menos uno de los siguientes efectos, características o circunstancias:

- a) Riesgo para la salud de la población, debido a la cantidad y calidad de efluentes, emisiones o residuos.
- b) Efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluidos el suelo , agua y aire.
- c) Reasentamiento de comunidades humanas, o alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos.
- d) Localización próxima a población, recursos y áreas protegidas susceptibles de ser afectados, así como el valor ambiental del territorio en que se pretende emplazar.
- e) Alteración significativa, en términos de magnitud o duración, del valor paisajístico o turístico de una zona.
- f) Alteración de monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al patrimonio cultural.

Conclusiones

- La instalación de faenas en el sector de Los Vilos, está emplazada a menos de los 4 km de distancia establecidos en los criterios de emplazamiento de instalaciones de faenas y campamentos. **De igual manera, dicha instalación se encuentra ubicada a menos de los 2 Km de distancia establecidos en la determinación del área de influencia del medio humano, del proyecto.**
- La instalación de faenas localizada en el sector de Los Vilos, se emplaza en las cercanías del cementerio de Los Vilos y de una zona comercial de venta de comida rápida (carritos gastronómicos). **El desarrollo de estas actividades no fue contemplado en la línea de base del medio Humano, del EIA del proyecto, puesto que no se evalúo (SEA) la construcción de una instalación de faenas en el sector.**
- La instalación de faenas fiscalizada, abastecería al tramo de la LTE entre las torres 311 a 565, cubriendo el territorio a ser abastecido por las instalaciones de faenas IF 3c y IF 3D, las cuales no fueron construidas, de este modo, **el flujo de viajes asociados a esta instalación de faenas, distinta a las instalaciones de faenas evaluadas a través del SEIA, no fue considerado en la evaluación ambiental del proyecto.**

Conclusiones

- La Cooperativa De comerciantes El esfuerzo Manifiesta que INTERCHILE en la presentaciòn del programa de cumplimiento no se pronuncia **con respecto al articulo 51 de la ley 19.300** el cual prescribe que todo el que dolosa o culposamente cause daño Ambiental respondera del mismo en conformidad a la presente ley , y el articulo 3 , Explicitando en que consiste esta Responsabilidad en Que “ Todo el que culposa o dolosamente cause daño al medioambiente ,estara obligado a Repararlo Materialmente a su costo , si ello fuere posible e indemnizarlo conforme a la ley. En virtud de que un daño ambiental puede producir como consecuencia directa e inmediata un daño civil , y el da a lugar a las acciones de responsabilidad ambiental y de indemnizacion ordinaria.
- La cooperativa De comerciantes El esfuerzo Manifiesta Que INTERCHILE en la presentaciòn del programa de cumplimiento **sigue aportando antecedentes falsos** y no entiende como solicita la suspension del procedimiento sancionatorio ,en donde INTERCHILE indica Apoyo t cnico para que la Cooperativa el Esfuerzo regularice su situaci n y pueda adquirir las patentes comerciales que el giro de restaurant requiere. Actualmente, seg n INTERCHILE dicha Cooperativa, lamentablemente, no cuenta con los permisos para desarrollar su actividad de venta de alimentos en el sector.

Conclusiones.

- Si bien es cierto esta cooperativa de comerciantes reconoce el Aporte económico VOLUNTARIO que INTERCHILE proporciona a los carros gastronómicos para que tuvieran conexión a la matriz energética, agua potable y alcantarillado. **Informar a Esta SMA que las obras de ejecución actualmente están paralizadas no teniendo ninguna disposición la empresa para reanudar las obras, además Esta organización de economía social manifiesta que el aporte voluntario de INTERCHILE no se adecua Al impacto provocado en la calidad de vida de estos comerciantes con grupos vulnerables.**
- Informar además que esta organización de economía social con grupos vulnerables desde sus comienzos ha trabajado en regla , con los permisos respectivos (**patentes municipales**) para la prestación de servicios gastronómicos y de banqueteria , entre los cuales podemos mencionar la producción , elaboración, manufactura , transformación , envasado , almacenamiento y comercialización al por mayor o al detalle de alimentos que sirvan para el consumo humano, ademas cuenta con las autorizaciones correspondientes a **resoluciones sanitarias** para la venta de alimentos(**seremi de salud**) y del uso del terreno (**obras publicas**) tal como lo indica → **la Dirección de Vialidad en resolución Nº6511**, Donde se autoriza a la Municipalidad De los Vilos a ocupar la faja vial de la antigua Ruta 5,km 225 para ser utilizada como área de ventas de productos artesanales y alimentos típicos de la zona.
- Finalmente según la Superintendencia no puede establecer una relación directa entre la afectación económica identificada por miembros de la Cooperativa de Comerciantes Ambulantes y Establecidos El Esfuerzo de Los Vilos, y la construcción y puesta en marcha de la instalación de faenas ubicada en la misma comuna, **si es posible indicar que los grupos humanos emplazados en la zona aledaña a dicha instalación de faena, debieron incluirse durante la evaluación ambiental del proyecto, debido a su cercanía con la instalación, esto se puede establecer utilizando los mismos criterios utilizados por el titular para la determinación del área de influencia del proyecto y para la ubicación de instalación de faenas y campamentos. Esto independiente si la administración de dicha instalación corresponde a un contratista, debido a que es el mismo titular el que indica, en la descripción de la fase de construcción del proyecto, que la ejecución de las obras será subcontratada a empresas especializadas en cada una de las obras del proyecto.**

Se Registra la inexistencia del proceso de Participación ciudadana en la comuna de los vilos según informa la Cooperativa de comerciantes EL ESFUERZO , siendo deber del estado facilitar la participación ciudadana, siendo obligación del SEA establecer mecanismos que aseguren la participación informada de la comunidad .

Establecer La presunta Responsabilidad del servicio y funcionarios publicos (I,Municipalidad de los vilos) en la participación Ciudadana en la comuna , según ordenanza general de protección y conservación del medioambiente de la comuna de los vilos ,art.55 , que dice " la Municipalidad fomentara la participación de los vecinos y de las organizaciones territoriales y funcionales en la gestión municipal ambiental, facilitando el ejercicio de los Derechos ciudadanos en materia ambiental y el acceso a la información, planes y programas ambientales que implemente, así como a los proyectos o actividades con incidencia ambiental que se lleven a efecto en la comuna, según lo dispuesto por la ley 19.300 y sus Reglamentos

Parrafo 2 , Del SEIA "Artículo 8° (ley 19.300).- Los proyectos o actividades señalados en el artículo 10 sólo podrán ejecutarse o modificarse previa evaluación de su impacto ambiental, de acuerdo a lo establecido en la presente ley,Todos los permisos o pronunciamientos de carácter ambiental, que de acuerdo con la legislación vigente deban o puedan emitir los organismos del Estado, respecto de proyectos o actividades sometidos al sistema de evaluación, serán otorgados a través de dicho sistema, de acuerdo a las normas de este párrafo y su reglamento.**Corresponderá a la Comisión Regional o Nacional del Medio Ambiente, en su caso, la administración del sistema de evaluación de impacto ambiental, así como la coordinación de los organismos del Estado involucrados en el mismo, para los efectos de obtener los permisos o pronunciamientos a que se refiere el inciso precedente.**

Según el título III De la responsabilidad Ambiental (ley 19.300) Artículo 54.- Son titulares de la acción ambiental señalada en el artículo anterior, y con el solo objeto de obtener la reparación del medio ambiente dañado, las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que hayan sufrido el daño o perjuicio, las municipalidades, por los hechos acaecidos en sus respectivas comunas, y el Estado, por intermedio del Consejo de Defensa del Estado. Deducida demanda por alguno de los titulares señalados, no podrán interponerla los restantes, lo que no obsta a su derecho a intervenir como terceros. Para los efectos del artículo 23 del Código de Procedimiento Civil, se presume que las municipalidades y el Estado tienen interés actual en los resultados del juicio. Cualquier persona podrá requerir a la municipalidad en cuyo ámbito se desarrollen las actividades que causen daño al medio ambiente para que ésta, en su representación y sobre la base de los antecedentes que el requeriente deberá proporcionarle, deduzca la respectiva acción ambiental. La municipalidad demandará en el término de 45 días, y si resolviere no hacerlo, emitirá dentro de igual plazo una resolución fundada que se notificará al requirente por carta certificada. **La falta de pronunciamiento de la municipalidad en el término indicado la hará solidariamente responsable de los perjuicios que el hecho denunciado ocasionare al afectado.**

Copias de Balance General de 5 carros gastronómicos que adhieren a entregar información de ventas durante el periodo de enero a Diciembre año 2016 verificando una evidente disminución en sus ventas comparando el año anterior 2015 en donde no existía ninguna IF en Los vilos

ORD.: Nº 253

ANT.: No hay.

MAT.: Envía informe ambiental realizado
por PREVER SALUD, Consultores.

La Serena, 06 de septiembre de 2016.

DE : **SERGIO TRONCOSO LAYI**
SEREMI del Medio Ambiente, Región de Coquimbo (S)

A : **SEGÚN DISTRIBUCION**

Junto con saludar cordialmente y el marco de reunión sostenida el pasado 02 de septiembre en nuestra Secretaría Regional, con la agrupación y representantes de la Cooperativa de servicios de comerciantes ambulantes y establecidos "El esfuerzo" de la comuna de Los Vilos, quienes se manifestaron respecto a los daños que afecta el desarrollo del proyecto "Plan de Expansión Chile LT2x500KV Cardones-Polpaico" en las comunas de Canela y Los Vilos, Región de Coquimbo, adjunto Informe de Evaluación del Cumplimiento de los compromisos ambientales en el marco del proyecto Línea de Transmisión Eléctrica (LTE), Cardones Polpaico, tramo 3, Canela (Huinetelauquen Los Vilos).

Por lo anterior y dado que el Ministerio del Medio Ambiente carece de competencias frente al tema planteado, solicitamos a usted analizar los antecedentes de acuerdo a sus atribuciones y facultades, brindar una respuesta directa al interesado, remitiendo copia a esta Secretaría Regional Ministerial, en el plazo señalado por la Ley Nº 19.880.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su oportuna gestión, le saluda atentamente,



STL/MTY/mty.

Distribución:

- Sr. Sr. Cristian Franz Thorud, Superintendente del Medio Ambiente (SMA).
- Sr. Manuel Marcarán Julio, alcalde I. Municipalidad de Los Vilos.
- Sr. Bernardo Leyton Lemus, Alcalde I. Municipalidad de Canela.

cc.: - Sr. Jorge Pizarro Soto, Senador de la República de Chile.
- OIRS, SEREMI del Medio Ambiente, Región de Coquimbo
- Archivo SEREMI del Medio Ambiente.

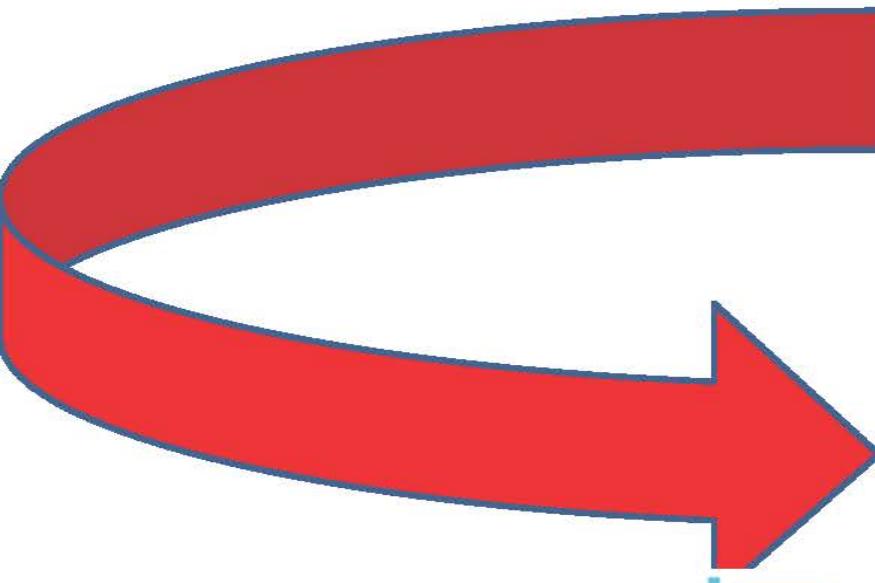
SEGÚN EL INFORME CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN “ ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO “ PLAN DE EXPANSIÓN CHILE LTE 2X500 KV CARDONES – POLPAICO”

CAPITULO 2 “ANTECEDENTE DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “ EL LISTADO DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO CON COMPETENCIA AMBIENTAL INVITADOS A PARTICIPAR DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO, AL RESPECTO EN REFERENCIA A LOS INFORMES , LA MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS MEDIANTE ORD. N 551 DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2014 SE PRONUNCIO CON OBSERVACIONES SOBRE EL PROYECTO INDICANDO SOBRE LA COMPATIBILIDAD DEL MISMO CON EL TERRITORIO” .

“ EN CUANTO A LA COMPATIBILIDAD TERRITORIAL “ EL PROYECTO PRESENTADO NO FORMA PARTE DEL PLAN REGULADOR VIGENTE YA QUE NO SUSCRIBE A UN TERRITORIO URBANO DE LA COMUNA , POR LO CUAL NO HAY PROBLEMAS DE INCOMPATIBILIDAD “

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS PLANES DE DESARROLLO COMUNAL DE LOS VILOS , EL TITULAR SEÑALA QUE EL PROYECTO SE RELACIONA CON LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PLADECÓ DE LA COMUNA DE LOS VILOS ,CORRESPONDIENTE A : PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE LA COMUNA Y FOMENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPLEO .

AL RESPECTO LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS MEDIANTE EL ORD.Nº0000551 , DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2014 , SE PRONUNCIO CON OBSERVACIONES DEL ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL , SEÑALANDO QUE “EN RELACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL ESTE NO RELACIONA EN FORMA DIRECTA NINGUNA DE SUS ÁREAS CON EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROYECTO.



**Capítulo 4
Predicción y Evaluación
de Impactos.
EIA Plan de Expansión Chile
LT 2x500 kV Cardones - Polpaico
Región de Atacama, Región de Coquimbo,
Región de Valparaíso y Región Metropolitana,
Chile**

Preparado por:



Gestión Ambiental Consultores S.A
Padre Mariano 103 Of. 307
7500499, Providencia, Chile
Fono: +56 2 719 1000
Fax: +56 2 235 1100
www.gac.cl

Finalmente cabe destacar que ninguno de estos impactos se consigna en el Capítulo 4 de Evaluación y Predicción de Impactos consignados en el EIA, en cuyo lugar se observa una serie de copiado y pegado (Se repiten 14 veces) correspondiente a la dimensiones : geografica , demográfica, Antropológica, socioeconomica y bienestar social basico que no permite visualizar estas alteraciones significativas, pudiendo presumir que se ocultaron antecedentes con el fin de encubrir una infracción gravísima por parte de la SMA.



Gravedad (art. 36 LO-SMA): Gravísimas

- a) Hayan causado daño ambiental, no susceptible de reparación.**
- b) Hayan afectado gravemente la salud de la población.**
- c) Impidan u obstaculicen deliberadamente el cumplimiento de un PPDA**
- d) Información falsa u ocultado antecedente con el fin de encubrir una infracción gravísima**
- e) Hayan impedido deliberadamente la fiscalización, encubierto infracción o evitado ejercicio de SMA**
- f) Ejecución de proyectos o actividades al margen del SEIA, y se constate efectos del art 11.**
- g) Constituyan reiteración o reincidencia en infracciones calificadas como graves.**

Capítulo 4

Predicción y Evaluación de Impactos.

EIA Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones - Polpaico

Región de Atacama, Región de Coquimbo,
Región de Valparaíso y Región Metropolitana,
Chile



Preparado por:

Gestión Ambiental Consultores S.A.
Padre Mariano 103 Of. 307
7500499, Providencia, Chile
Fono: +56 2 719 5600
Fax: +56 2 235 1100
www.gac.cl



6.3.34.7. Factor ambiental Identidad local (Dimensión Antropológica)

Impacto: Afectación a la cultura local del grupo humano



i. Etapa de construcción

Efecto de las acciones/obras del proyecto

No se prevé la ocurrencia de este impacto en el área de influencia debido a que el número de trabajadores que podrían arribar a la ciudad de Los Vilos (entre 100 a 150) no es lo suficientemente importante como para afectar a este factor ya que ésta es una ciudad que en año 2002 tenía más de 10000 habitantes y que según estimaciones al año 2014 bordea los 18000 habitantes.

En conclusión, no se reconoce impacto en esta etapa.

SE REPITE 14
VECES

6.3.34.2. Factor ambiental Dinámicas de desplazamiento dentro del territorio (Dimensión Geográfica)

Impacto: Alteración de los flujos de conectividad de los grupos humanos dentro y fuera del territorio, tanto en su cotidianeidad como en festividades o rituales



i. Etapa de construcción

Efecto de las acciones/obras del proyecto

No se prevé la ocurrencia de este impacto en el área de influencia debido a que el número de trabajadores que podrían arribar a la ciudad de Los Vilos (entre 100 a 150) no es lo suficientemente importante como para afectar a este factor ya que ésta es una ciudad que en año 2002 tenía más de 10000 habitantes y que según estimaciones al año 2014 bordea los 18000 habitantes.

En conclusión, no se reconoce impacto en esta etapa.

6.3.34.3. Factor ambiental Tenencia de la tierra (Dimensión Geográfica)

Impacto: Afectación de la Tenencia de la Tierra y/o de las viviendas habitadas

i. Etapa de construcción

Efecto de las acciones/obras del proyecto

No se prevé la ocurrencia de este impacto en el área de influencia debido a que el número de trabajadores que podrían arribar a la ciudad de Los Vilos (entre 100 a 150) no es lo suficientemente importante como para afectar a este factor ya que ésta es una ciudad que en año 2002 tenía más de 10000 habitantes y que según estimaciones al año 2014 bordea los 18000 habitantes.

En conclusión, no se reconoce impacto en esta etapa.



6.3.34.5. Factor ambiental Estructura demográfica local (Dimensión Demográfica)

Impacto: Alteración de las características fundamentales de la demografía local del grupo humano

i. Etapa de construcción

Efecto de las acciones/obras del proyecto

No se prevé la ocurrencia de este impacto en el área de influencia debido a que el número de trabajadores que podrían arribar a la ciudad de Los Vilos (entre 100 a 150) no es lo suficientemente importante como para afectar a este factor ya que ésta es una ciudad que en año 2002 tenía más de 10000 habitantes y que según estimaciones al año 2014 bordea los 18000 habitantes.

En conclusión, no se reconoce impacto en esta etapa.



6.3.34.7. Factor ambiental Identidad local (Dimensión Antropológica)

Impacto: Afectación a la cultura local del grupo humano



i. Etapa de construcción

Efecto de las acciones/obras del proyecto

No se prevé la ocurrencia de este impacto en el área de influencia debido a que el número de trabajadores que podrían arribar a la ciudad de Los Vilos (entre 100 a 150) no es lo suficientemente importante como para afectar a este factor ya que ésta es una ciudad que en año 2002 tenía más de 10000 habitantes y que según estimaciones al año 2014 bordea los 18000 habitantes.

En conclusión, no se reconoce impacto en esta etapa.



6.3.34.8. Factor ambiental Expresiones culturales locales (Dimensión Antropológica)

Impacto: Afectación a las manifestaciones de cultura local del grupo humano

i. Etapa de construcción

Efecto de las acciones/obras del proyecto

No se prevé la ocurrencia de este impacto en el área de influencia debido a que el número de trabajadores que podrían arribar a la ciudad de Los Vilos (entre 100 a 150) no es lo suficientemente importante como para afectar a este factor ya que ésta es una ciudad que en año 2002 tenía más de 10000 habitantes y que según estimaciones al año 2014 bordea los 18000 habitantes.





6.3.34.9. Factor ambiental Sitios de significancia cultural a nivel local (Dimensión Antropológica)

Impacto: Afectación a la cultura a través de los sitios aglutinadores e icónicos de la identidad local

i. Etapa de construcción

Efecto de las acciones/obras del proyecto

No se prevé la ocurrencia de este impacto en el área de influencia debido a que el número de trabajadores que podrían arribar a la ciudad de Los Vilos (entre 100 a 150) no es lo suficientemente importante como para afectar a este factor ya que ésta es una ciudad que en año 2002 tenía más de 10000 habitantes y que según estimaciones al año 2014 bordea los 18000 habitantes.

En conclusión, no se reconoce impacto en esta etapa.



6.3.34.10. Factor ambiental Población indígena (Dimensión Antropológica)

Impacto: Afectación a la cultura de las comunidades indígenas identificadas dentro del área de influencia.

i. Etapa de construcción

Efecto de las acciones/obras del proyecto

No se prevé la ocurrencia de este impacto en el área de influencia debido a que el número de trabajadores que podrían arribar a la ciudad de Los Vilos (entre 100 a 150) no es lo suficientemente importante como para afectar a este factor ya que ésta es una ciudad que en año 2002 tenía más de 10000 habitantes y que según estimaciones al año 2014 bordea los 18000 habitantes.

En conclusión, no se reconoce impacto en esta etapa.

ii Etapa de operación



6.3.34.12. Factor ambiental Actividades económicas locales (Dimensión Socioeconómica)

Impacto: Afectación sobre las actividades económicas locales y sus dinámicas asociadas



i. Etapa de construcción

Efecto de las acciones/obras del proyecto

No se prevé la ocurrencia de este impacto en el área de influencia debido a que el número de trabajadores que podrían arribar a la ciudad de Los Vilos (entre 100 a 150) no es lo suficientemente importante como para afectar a este factor ya que ésta es una ciudad que en año 2002 tenía más de 10000 habitantes y que según estimaciones al año 2014 bordea los 18000 habitantes.

En conclusión, no se reconoce impacto en esta etapa.



Comerciante Ambulante – sector Shell Los vilos- Año 1990- Creación de una cultura Económica a lo largo de la evolución del tiempo, lo cual ha permitido dar sustento a las necesidades básicas de sus familias.



Carro gastronómico sector Shell Los vilos- Año 1995- Creación de una cultura Económica a lo largo de la Evolución del tiempo, lo cual ha permitido dar sustento a las necesidades básicas de aproximadamente 200 familias Através de la creación de Empleo Propio.

6.3.34.13. Factor ambiental Sistemas de comercialización (Dimensión Socioeconómica)

Impacto: Afectación sobre las dinámicas de comercialización

i. Etapa de construcción

Efecto de las acciones/obras del proyecto

No se prevé la ocurrencia de este impacto en el área de influencia debido a que el número de trabajadores que podrían arribar a la ciudad de Los Vilos (entre 100 a 150) no es lo suficientemente importante como para afectar a este factor ya que ésta es una ciudad que en año 2002 tenía más de 10000 habitantes y que según estimaciones al año 2014 bordea los 18000 habitantes.

En conclusión, no se reconoce impacto en esta etapa.



**6.3.34.14. Factor ambiental Uso económico del espacio y recursos naturales
(Dimensión Socioeconómica)**

Impacto: Afectación al espacio con uso económico y recursos naturales

i. Etapa de construcción

Efecto de las acciones/obras del proyecto

No se prevé la ocurrencia de este impacto en el área de influencia debido a que el número de trabajadores que podrían arribar a la ciudad de Los Vilos (entre 100 a 150) no es lo suficientemente importante como para afectar a este factor ya que ésta es una ciudad que en año 2002 tenía más de 10000 habitantes y que según estimaciones al año 2014 bordea los 18000 habitantes.

En conclusión, no se reconoce impacto en esta etapa.



6.3.34.15. Factor ambiental Infraestructura económica (Dimensión Socioeconómica)

Impacto: Afectación a la infraestructura relacionada destinada a la explotación económica



i. Etapa de construcción

Efecto de las acciones/obras del proyecto

No se prevé la ocurrencia de este impacto en el área de influencia debido a que el número de trabajadores que podrían arribar a la ciudad de Los Vilos (entre 100 a 150) no es lo suficientemente importante como para afectar a este factor ya que ésta es una ciudad que en año 2002 tenía más de 10000 habitantes y que según estimaciones al año 2014 bordea los 18000 habitantes.

En conclusión, no se reconoce impacto en esta etapa.

6.3.34.17. Factor ambiental Infraestructura de servicios (Dimensión Bienestar social básico)

Impacto: Afectación a la infraestructura relacionada a servicios



i. Etapa de construcción

Efecto de las acciones/obras del proyecto

No se prevé la ocurrencia de este impacto en el área de influencia debido a que el número de trabajadores que podrían arribar a la ciudad de Los Vilos (entre 100 a 150) no es lo suficientemente importante como para afectar a este factor ya que ésta es una ciudad que en año 2002 tenía más de 10000 habitantes y que según estimaciones al año 2014 bordea los 18000 habitantes.

En conclusión, no se reconoce impacto en esta etapa.

6.3.34.18. Factor ambiental Oferta y demanda de servicios básicos (Dimensión Bienestar social básico)

Impacto: Aumento de demanda sobre los servicios básicos presentes en el área de influencia.



i. Etapa de construcción

Efecto de las acciones/obras del proyecto

No se prevé la ocurrencia de este impacto en el área de influencia debido a que el número de trabajadores que podrían arribar a la ciudad de Los Vilos (entre 100 a 150) no es lo suficientemente importante como para afectar a este factor ya que ésta es una ciudad que en

¿Cuáles son sus Sanciones?

ANTES

**INFRACCIONES
GRAVÍSIMAS**

**INFRACCIONES
GRAVES**

**INFRACCIONES
LEVES**



Amonestación por escrito
Revocación de RCA
Multa de hasta 500 UTM (\$ 19.983.000)

CON LA SMA

Revocación de RCA

Clausura Temporal o Definitiva

Multa de hasta 10.000 UTA

\$ 4.795.920.000

Revocación de RCA

Clausura Temporal o Definitiva

Multa de hasta 5.000 UTA

\$ 2.397.960.000

Amonestación por escrito

Multa de 1 a 1.000 UTA

\$ 479.592 - \$ 479.592.000





LOS VILOS, 31 DE AGOSTO DE 2017.

BREVE RESEÑA HISTORICA.

"COOPERATIVA DE COMERCIANTES EL ESFUERZO".



Panamericana Norte Km 225. Comuna De Los vilos.

La Organización de Economia Social con grupos vulnerables denominada **COOPERATIVA DE COMERCIANTES EL ESFUERZO DE LOS VILOS, RUT 76.866.660-1** , tiene sus comienzos como asociaciòn gremial "DULPAN" Hace Aproximadamente 35 años, caracterizandose principalmente por ser comerciantes Ambulantes Dedicandose a la comercializaciòn de Dulces de la ligua ,sandwich,Charqui,Mandarinas y la popular Aceituna del valle de quilimari , en el sector del servicentro "SHELL" de la comuna de Los vilos, producto que en aquella epoca existian diversas desigualdades econòmicas y poca oferta laboral para quienes la componian, siendo su publico objetivo Los pasajeros de Buses Interurbanos y Provinciales.

Ya en el año 2007 dicha asociaciòn se conforma como Cooperativa De Economia social con fecha 13 de Marzo atraves de escritura publica e inscrita en el registro de comercio de los vilos. a FS. 7 Nº 8 del año 2007, e inscrita en el registro de cooperativas vigente (Decoop) bajo el Nº4.456. ya que dentro de sus socios se encuentran grupos vulnerables descendientes HUILICHES indígenas de chile que forman la Rama Austral del Pueblo mapuche, además de socios en situación de discapacidad.

Es asi como esta organizaciòn adhiere a promover la igualdad de oportunidades atraves de la inclusion social de personas con discapacidad (ley20.422) y socios pertenecientes a las culturas indigenas reconocidas por la ley 19.253 y sus conyuges. incorporando dentro de sus socios cooperados a hombres y mujeres con capacidades diferentes y descendientes acreditados en su calidad de indigena con la finalidad de mejorar su calidad de vida con empleos permanentes, Es preciso mencionar que esta Organizaciòn de economia social con grupos vulnerables ha venido creando una cultura economica y desarrollo social durante el paso de los años atraves de una amplia diversidad cultural ya que provee amplios recursos tipicos de la zona para generar empleo propio atraves de esta microempresa cultural y creativa lo cual ha permitido dar sustento a las necesidades basicas de aproximadamente 200 familias , siendo los carritos de Los Vilos, su único ingreso familiar.



Cabe destacar que esta organizaciòn de economia social con grupos vulnerables desde sus comienzos ha trabajado en regla , con los permisos respectivos (patentes municipales) para la prestaciòn de servicios gastronomicos y de banqueteria , entre los cuales podemos mencionar la produciòn , elaboraciòn, manufactura , transformaciòn , envasado , almacenamiento y comercializaciòn al por mayor o al detalle de alimentos que sirvan para el consumo humano, ademas cuenta con las autorizaciones correspondientes a resoluciones sanitarias para la venta de alimentos y del uso del terreno , tal como lo indica (la DV en resoluciòn N°6511) Donde se autoriza a la Municipalidad De los vilos a ocupar la faja fiscal de la antigua Ruta 5,km 225 para ser utilizada como área de ventas de productos artesanales y alimentos tipicos de la zona.





Es por lo recién expuesto, que nos hemos esforzado en desarrollar un proyecto **"Parada Gastronómica"**, con el fin de consolidarnos y otorgar un servicio de mejor calidad a nuestros principales clientes los Buses Interurbanos – provinciales y los camiones y autos que transitan por la carretera 5 norte y nuestros fieles clientes de nuestra comuna de los vilos.



Finalmente Es preciso mencionar que la region de coquimbo es una de las zonas que mantiene la mayor cifra de cesantia en el pais por lo que esta Organización de economía Social con grupos vulnerables Resuelve De Manera Autogestionada Una Necesidad Común **"TRABAJAR"** Generando Empleo Propio a más de 200 familias , funcionando como una de las Formas De Organización De Economía Social Que Comparten Beneficios Y Resultan Ser Mucho Más Eficientes Que Grandes Empresas De Lucro En La Gestión De Sus Recursos.

Esperando que la presente tenga una buena acogida y abiertos a responder cualquier duda, agradeciendo su recepción y apoyo, se despide cordialmente de uds.

AIDA ARENAS GONZALES .

Presidenta Cooperativa De Comerciantes Ambulantes Y Establecidos

El Esfuerzo - Los Vilos. Rut - 76866660-1

Contacto: Presidenta - Aida Arenas González. Celular [REDACTED]

Email-[REDACTED]

